

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 07 09 - 12**

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 07 de Septiembre del 2012</b>		No.Orden:190/2012	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
<b>SERVICIOS TECNICOS GISELA MARISOL CORDERO DE GARCIA</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	81201017-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO INFORMATICO	-	-
1	Cada Uno	REPARACION DE CPU, TARJETA MADRE GIGABYTE PENTIUM DUAL CORE DE 2.6 GHZ/1155, MEMORIA RAM DE 2GB KINSTON DDR3 DISCO DURO DE 400GB SATA FUENTE DE PODER DE 525W	\$305.00	\$305.00
-	-	TOTAL.....	-	\$305.00
SON: TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES				
OBSERVACION: * 0202-Recursos Propios. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Tiempo de Entrega: <b>3 días hábiles</b>				
LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán				
<b>NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.</b>				
 Dr. Enso Walter González Mejía Director		 Firma y Sello del Suministrante		